



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de julio del 2003  
No. 15

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2003.

AVISOS JUDICIALES: 2519, 2637, 2634, 2635, 2636, 2630, 2632, 956-B1, 1428-A1, 2515, 2387, 2512, 2347, 2349, 2509, 2498, 2383, 2524, 2508, 2518 y 2494.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2545, 2531, 2534, 2536, 938-B1, 939-B1, 2605, 2590, 2592, 2593, 2598, 2603, 2536, 2638, 2546, 2638, 2529, 2630, 035-C1, 036-C1, 2631, 2633, 1428-A1, 1430-A1, 1372-A1, 2528, 2523 y 1260-A1.

## SUMARIO:

### “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

#### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE JUNIO DE 2003.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2003, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS	TASAS (%)				
	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	99.82	97.37	80.11	92.70	
AGUASCALIENTES	99.57	96.81	79.69	86.74	
AZCAPOTZALCO	95.86	88.50	89.62	93.49	
CADEREYTA, C.T.T.	99.23		80.97	84.41	
CAMPECHE	95.23	92.90	74.66	86.84	92.30
CAMPECHE */	34.84		68.69		
CD. JUAREZ	85.01	93.10	70.33	80.75	
CD. JUAREZ */	29.11	98.41	77.76	88.15	
CD. MADERO, C.T.T.	108.15	105.10	88.48	97.22	
CD. MANTE	98.39	95.97	78.39		
CD. OBREGON	97.58	95.11	77.94	87.39	
CD. VALLES	101.20	96.06	81.40	91.33	

CD. VICTORIA	105.70	101.67	84.98	98.63	
CELAYA	104.71	100.90	84.89	92.96	
CHIHUAHUA	95.18	84.91	64.94	73.36	
CHIHUAHUA */	28.15		62.48		
COLIMA	94.08	91.65	73.94		
CUAUTLA	87.72	81.47	82.26	90.39	
CUERNAVACA	92.36	85.94	84.76	89.55	
CULIACAN	95.75	93.23	76.46	83.11	
DURANGO	85.56	80.64	65.55		
EL CASTILLO	89.01	82.58	80.83	90.69	
ENSENADA */	95.96	94.52	76.19	81.69	80.85
ESCAMELA	105.59	102.30	85.75	89.30	
GOMEZ PALACIO	93.46	92.46	75.53	80.43	
GUAMUCHIL	96.59	94.63	76.64	86.87	
GUAYMAS */	86.38				
GUAYMAS C.T.T.	99.60	96.82	81.75	90.73	87.72
HERMOSILLO	95.36	93.37	74.89	85.07	
HERMOSILLO */	90.30	89.08	69.14		
IGUALA	85.29	78.95	77.66		
IRAPUATO	103.86	100.20	85.14	95.01	
JALAPA	100.98	96.24	80.12		
LA PAZ */	97.75	92.64	75.41	90.80	83.59
LAZARO CARDENAS	101.76	97.92	83.40	93.27	96.94
LEON	101.56	98.48	80.75	87.13	
MAGDALENA	84.79	83.90	65.40	75.71	
MANZANILLO	101.35	97.72	81.59	89.39	93.69
MATEHUALA	89.20	87.58	69.48		
MAZATLAN	98.17	96.82	78.91	86.81	91.49
MERIDA	97.40	95.35	78.52	82.84	82.66
MERIDA */	90.69	89.53	71.23	79.50	82.14
MEXICALI */	82.15	92.10	73.36	81.07	
MINATITLAN, C.T.T.			67.75		105.82
MONCLOVA	95.54	93.30	76.31	79.48	
MONT. S/CATARINA	87.53	81.16	79.60	86.27	
MONT. S/CATARINA */			74.75		
MORELIA	101.37	98.42	80.88	93.61	
NAVOJOA	90.04	88.31	70.34		
NOGALES */	42.04	80.09	60.56	72.40	
NVO. LAREDO */	24.99	99.04	79.31	89.92	
OAXACA	91.28	89.77	71.72	80.02	
PACHUCA	105.19	86.05	84.54	93.00	
PAJARITOS S.L.V.	110.53	106.72	89.04	102.50	106.60
PARRAL	82.47	80.97	63.76		
PEROTE	92.79	89.36	72.42		
POZA RICA	108.84	105.23	88.75	78.63	95.80
PROGRESO C.T.T.			90.16	90.10	94.98
PUEBLA	103.03	84.11	82.81	90.85	
QUERETARO	104.84	85.83	85.68	92.25	
REYNOSA	96.62	94.13	76.30		
REYNOSA */	23.66	95.08	75.67	89.36	
ROSARITO */	77.50	96.18	78.89	86.08	80.33
SABINAS	91.62	90.90	72.76	78.72	
SABINAS */	13.02	86.83	69.49	74.16	
SALAMANCA, C.T.T.	79.19		61.64		
SALINA CRUZ	106.27	101.69	85.71	93.47	103.40
SALTILLO	96.79	94.39	77.07	84.82	
SAN LUIS POTOSI	100.91	98.10	81.16	86.98	
SATELITE NORTE	95.83		88.39	92.22	
SATELITE ORIENTE	95.79	88.58	88.88	96.25	
SATELITE SUR	95.80	88.62	88.78	97.99	
TAPACHULA	95.44	83.78	74.95		80.10
TAPACHULA */	96.24	86.42	75.48	84.71	
TEHUACAN	96.94	93.41	76.50	87.43	
TEPIC	76.81	86.09	67.70		
TIERRA BLANCA	106.75	102.29	88.19	71.21	

TOLUCA	104.19	84.92	84.62	88.77	
TOPOLOBAMPO	99.30	96.99	81.19	88.40	88.87
TULA C.T.T.	107.04	106.93	87.02		
TUXTLA GTZ.	82.14	81.85	62.69	72.98	
TUXTLA GTZ. */	78.06	74.30	58.73		
URUAPAN	92.20	90.00	72.43	84.37	
VERACRUZ	107.60	103.99	88.31	96.21	102.94
VILLAHERMOSA	106.31	102.92	80.67	92.13	84.35
VILLAHERMOSA */	37.19	93.56	74.22		
ZACATECAS	96.44	93.70	75.79	85.40	
ZAMORA	89.38	97.93	80.89		
ZAPOPAN	88.66	81.98	79.57	83.66	

\*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de julio de 2003.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de julio de 2003).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 118/2003-2.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO S.A.

DAVID PINEDA ORTIZ, promueve en la vía ordinaria civil, de usucapión, respecto de los lotes de terrenos número 14 y 15, manzana 6, sección C, del Fraccionamiento Lomas del Cristo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.- Texcoco, México, a veintisiete de junio de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2519.-10, 21 y 30 Julio.

##### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

A FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.  
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 2812/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AMPARO GUTIERREZ DELGADILLO en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el 1.181 del Código de

Procedimientos Civiles vigente, se emplazara a FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y le demanda: A.- Se declare que ha operado a mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad de los lotes 189 y 222 de la manzana trece ubicados en el Fraccionamiento Lomas Altas, en esta Ciudad de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Lote 189, al norte: 14.20 m con lote 222, al sur: 13.80 m con calle del Capulín, al oriente: 22.90 m con Paseo de los Alamos, al poniente: 19.80 m con lote 188, con una superficie aproximada de: 298-90 metros cuadrados. Lote 222: al norte: 13.00 m con calle del Colorín, al sur: 12.08 m con lote 189, al oriente: 17.30 m con calle de Los Alamos, al poniente: 17.00 m con lote 223, con una superficie aproximada de: 222.91 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., bajo las partidas números 528 y 991 de los volúmenes 147 y 157, libro primero, sección primera de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis y veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se encuentran inscritos en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina una vez que se me declare propietaria de los inmuebles en cuestión, fundándose para ello en los siguientes hechos: I.- Con fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho, la SRA. GUADALUPE FERNANDEZ ESPINOZA, adquirió de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., los lotes de terreno descritos en el proemio de esta demanda, mediante contrato verbal de compra venta, y la suscrita adquirí los terrenos, motivo del presente juicio, mediante contrato privado de compra venta de la SRA. GUADALUPE FERNANDEZ ESPINOZA, en fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta, entrando desde esta fecha en posesión de los mismos; y toda vez que la demandada en ningún momento me ha otorgado las escrituras respectivas, por lo que me veo en la necesidad de demandarla en la vía y forma propuesta. Se anexa original del contrato de compra venta. II.- Pero por el tiempo transcurrido con independencia de mi causa generadora de posesión, planteo la usucapión de mala fe. III.- Los inmuebles quedaron inscritos en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales: Lote 189, libro primero, sección primera, fojas 261, partida 991, volumen 147 de fecha veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro, lote 222, libro primero, sección primera, fojas 281, partida número 528, volumen 157 de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. IV.- Como se desprende de las

certificaciones que me expidiera el C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial que anexo a la presente, referente a los inmuebles mencionados en el proemio de este escrito, se encuentran inscritos a favor de la ahora demandada. (Anexos 2 y 3). V.- No obstante, las múltiples gestiones extrajudiciales que he realizado, para que la ahora demandada me entregara las escrituras públicas de compra venta, que acredita la propiedad que tengo sobre los lotes, en virtud de que la posesión que tengo sobre los mismos, es desde el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta, y además los inmuebles los he estado poseyendo en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública y por más de diez años, tiempo suficiente para la consumación de la usucapión aun de mala fe, en términos de los artículos 910 al 912 del Código de procedimientos civiles, como lo demostraré plenamente durante la secuela procesal, por lo que se producen en consecuencia a mi favor, los efectos de la usucapión, y por tanto me he convertido en propietaria de los lotes de terreno en cuestión, por prescripción positiva, por lo que solicito de este H. Juzgado se me declare legítima propietaria y se ordene la inscripción de la resolución que lo haga en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial.- Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a cuatro de julio de dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenas.-Rúbrica.

2637.-21, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**PATRICIA NUÑEZ MARTINEZ Y BLANCA ESTELA NUÑEZ MARTINEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que TERESA DEL PILAR SIMBRON, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 728/2002, las siguientes prestaciones; La prescripción positiva, la usucapión del lote marcado (predio), como lote 2, de la manzana 1, de la calle Ixtlahuaca, Colonia Alarcón Norte, Tlaxiaco, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: dieciocho punto cinco metros, con límite de expropiación; al sureste: diez metros, con calle Ixtlahuaca, al suroeste: dieciocho punto treinta metros, con lote tres; y al noroeste: diez punto cero ocho metros con lote cero uno, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Ecatepec de

Morelos, México, y en el boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2634.-21, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO.  
E D I C T O**

BENJAMIN VELASCO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 512/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto del inmueble con casa habitación ubicado en la calle dieciséis de septiembre sin número en Malinaltenango, Municipio de Ixtapan de la Sa, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.36 m con herederos de Manuel López, al sur: dos líneas: 28.70 m con privada sin número El Calvario y 24.80 m con Rosa G. Flores Gómez, al oriente: 21.07 m con Eustolio Hernández Escobar, al poniente: 25.90 m con calle Dieciséis de Septiembre. Con una superficie aproximada de: 1,635.00 m2. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha ocho de julio del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

2635.-21 y 24 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 321/02.

SOLEDAD LOPEZ ARELLANO, promueve Juicio Ordinario Civil, contra ADAN HERNANDEZ ORTEGA Y OFELIA CARREON DE HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: El cumplimiento del contrato privado de compraventa de 11 de septiembre de 1984, celebrado entre ADAN HERNANDEZ ORTEGA como vendedor y SOLEDAD LOPEZ ARELLANO, como compradora, respecto del inmueble ubicado en Avenida Luis Echeverría Alvarez, lote 14, manzana 18, Colonia Nueva Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a ADAN HERNANDEZ ORTEGA Y OFELIA CARREON DE HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, deben comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes aún las de carácter personal en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, a uno de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2636.-21, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JAIME DOMINGUEZ AGUILAR.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 834/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SUSANA ENGRACIA DOMINGUEZ CASTELLANOS, promovido por LUBIA CASTELLANOS LOPEZ, DAVID SANTES RIVERA Y BLANCA RUTH DOMINGUEZ CASTELLANOS, ignorándose su domicilio, por auto de fecha julio ocho del año dos mil tres se ordenó notificarlo, de la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora SUSANA ENGRACIA DOMINGUEZ CASTELLANOS, por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta del escrito de denuncia, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio seguirá su curso en los términos legales y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo de la notificación.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2630.-21, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha siete de julio del año dos mil tres, en el expediente número 390/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL OSORIO BERNAL, por su propio derecho, en contra de RAUL VAZQUEZ NOLASCO, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las diez treinta horas del día dieciocho de agosto del dos mil tres, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate respecto a los derechos del inmueble embargado en autos con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Isidro Santana, al sur: diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Pablo Moreno, al oriente: veinte metros y colinda con calle de su ubicación, al poniente: veinte metros y colinda con Maximino Plata, ubicado en Primera Privada del Lic. Alberto García número ciento cinco. San Antonio Buenavista, en tal virtud deberá anunciarse por medio de edictos que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio

base para el remate la siguiente cantidad de \$139,565.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2632.-21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 483/2003-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

FELIPE ANGELARES BERNABE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Las Cuevitas", mismo que se encuentra ubicado en la Primera Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.52 metros linda con camino, al sur: en dos líneas la primera de 29.00 metros linda con Felipa Beltrán García y la segunda de 3.20 metros y linda con el DIF Municipal, al oriente: 34.50 metros y linda con Felipa Beltrán García, y al poniente: 45.80 metros y linda con Heriberto Antonio Merino, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

956-B1.-21 y 24 julio.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 269/98.  
SECRETARIA: "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT antes BANCO INVERLAT, S.A. en contra de RICARDO ORTIZ LOMELI Y/OTRA el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble departamento 4, de condominio número seis en la calle de Perdiz construido en el lote 96, de la manzana XVIII del Fraccionamiento Rinconada de Aragón en el municipio de Ecatepec, Estado de México, valuado en la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, por lo que se convoca postores por medio de edictos que deberán publicarse en los estrados de H. Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, periódico "El Universal", por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Los presentes edictos deberán publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los estrados de H. Juzgado en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico El Universal y en los lugares que el Juez exhortado designe y como el periódico de mayor circulación de Ecatepec, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Melvín Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

1428-A1.-21 julio y 11 agosto

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 767/2002.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por DELGADILLO ALVAREZ DULCE MARIA DEL CARMEN en contra de GUNNAR WAAGE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a GUNNAR WAAGE, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

**PRESTACIONES RECLAMADAS:**

A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, al demandado lo anterior en términos del artículo 252 fracción XII y XVIII del Código Civil para el Estado de México. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal régimen por el cual contrajimos matrimonio. C) El pago de los gastos y costas que se originen el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

2512.-10, 21 y 30 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de veintisiete de marzo del presente año, dictado en el expediente número 497/2002, relativo al juicio ordinario civil, que promueve YOLANDA DUARTE AGUIRRE, por su propio derecho, demanda de HECTOR MIGUEL ZARAGOZA, el ciudadano juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a HECTOR MIGUEL ZARAGOZA, por medio de edictos demandándole: A).- La rescisión de contrato de obra que certificamos ante la fe del Notario Público Número Quince de esta ciudad de Toluca, la cual quedo debidamente asentada bajo el número 14177 del libro Q5 de cotejos y ratificaciones a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno, por las razones que más adelante se detalla del terreno ubicado en Circuito Adolfo López Mateos número 133, Fraccionamiento Dr. Jorge Jiménez Cantú, Toluca, México, con una superficie de 163 metros cuadrados. B).- El pago de daños y perjuicios por incumplimiento

de contrato. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio me origine. Además el pago de la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), se demanda la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que le entregue por concepto de restitución de mano de obra, cantidades que le entregue y que menciono en los hechos 8 y 9 de mi escrito inicial y que por omisión no se mencionaron en el cuerpo del mismo, haciendo un total de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que del demandado reclamo el pago. Por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación nacional y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los preceptos 1.174 y 1.175 del Código invocado.

Toluca, México, a nueve de abril de dos mil tres.-Doy fe.-  
Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.  
2515.-10, 21 y 30 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 227/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTIN AGUILAR DAMIAN, en contra de ERNESTINA ABARCA ORBE, demandando de esta última el divorcio por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente, así como el pago de gastos y costas, fundándose para ello en el hecho de que el actor MARTIN AGUILAR DAMIAN, al haber sido sentenciado en la causa penal número 14/97 que se lleva en Juzgado Penal de Primera Instancia de Tenancingo, México, con motivo de su situación se suscitaron múltiples problemas con su cónyuge ERNESTINA ABARCA ORBE, retirándole ésta el apoyo desde el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la que se encuentra separado de la hoy demandada, sin que al día de hoy se haya dado reconciliación alguna. Por lo que al referir el actor que desconoce el domicilio de ERNESTINA ABARCA ORBE, se ordenó girar oficios a la autoridad municipal y a la Policía Judicial, informando éstos, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído de fecha junio cuatro del año en curso que a la letra dice: "...Visto el contenido del escrito de cuenta, atento al estado que guarda el presente asunto y toda vez que se ha informado que se ignora el domicilio y paradero de la demandada ERNESTINA ABARCA ORBE, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procedase a notificarla por edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibida que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenancingo, México, junio seis del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2387.-1, 10 y 21 julio.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

SR. CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE Y SRA. ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS.

SE LES HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se les puede emplazar en los autos del expediente número 232/02, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovido ante este H. Juzgado por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A., en contra de CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE Y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS, el Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, por auto dictado en fecha dieciséis de mayo del año dos mil tres, ordenó se les emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se les emplaza, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a los demandados que si pasado el término del emplazamiento no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, en tal virtud se les hace saber a ustedes que: FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A., demanda en vía de jurisdicción voluntaria las siguientes prestaciones: I) carta de FIANZAS MONTERREY, S.A. de fecha 28 de febrero del 2002, dirigida al fideicomitente CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE Y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$6,542.39 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere al fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER S.A. II) Carta dirigida por BANCOMER S.A. a FIANZAS MONTERREY S.A. de fecha 28 de febrero del 2002, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito; III) Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A. a la carta descrita en el punto II), que antecede y que especifica los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$6,542.39 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.), este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, edicto que se expide el día dos de junio del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2347.-27 junio, 9 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

NOTIFICACION JUDICIAL.- En los autos del expediente marcado con el número 500/2002, relativo a las diligencias de notificación judicial, en vía de jurisdicción voluntaria, promovidas por los Licenciados MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY S.A. El Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó notificar por medio de edictos a CONSTANTINO RUBIO JUAREZ, el contenido de los documentos presentados por la promovente; transcribiendo para tal efecto la relación sucinta del escrito inicial presentado.

I).- Carta de mi representada FIANZAS MONTERREY S.A., de fecha 31 de mayo del 2002, dirigido al Fideicomitente(s) CONSTANTINO RUBIO JUAREZ, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe, cuyo importe asciende a la cantidad de \$9,962.64 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), así mismo en la documentación escrita se le requiere a la fideicomitente, para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato del fideicomiso irrevocable a BANCOMER S.A.

II).- Carta dirigida por BANCOMER S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY S.A., de fecha 31 de mayo de 2002, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito.

III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A., a la carta descrita en el punto II).- que antecede y que especifican los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$9,962.64 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, así como para su fijación en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Toluca, México, a los siete días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2349.-27 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXP. No. 74/90.  
JUICIO.- EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O TOMASA REYES REYES, endosatarios en procuración del señor GABRIEL ROSSANO JIMENEZ, entre otras prestaciones le demanda al señor ALBERTO ROSSANO MEJIA, el pago de la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, M.N.).

El Juez Primero Familiar de esta Ciudad, Maestro en Administración de Justicia EVERARDO GUITRON GUEVARA, señaló las doce horas del día dieciocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble denominado "La Cañada", ubicado en calle Durazno s/n, San Salvador Tizatlili, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.40 metros con propiedad del I.C.A.; al sur: 39.00 metros con calle Durazno; al oriente: 300.00 metros con propiedad del I.C.A.; al poniente: 307.60 metros con propiedad privada, con lo siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, tomo 27, fojas 54, asiento 5828-3, de fecha 10 de noviembre de 1970, a nombre de GABRIEL ROSSANO ESPINOZA, anunciando su venta por medio de edictos por dos veces, de siete en siete días, publicándose en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad \$2'329,000.00 DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, M.N. Toluca, México, 2 de julio del 2003.-Doy fe.- Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2509.-10 y 21 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE CARREÑO PRADO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil tres, dictado en el expediente 536/02, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL AVILA SANCHEZ, en contra de GUADALUPE CARREÑO PRADO, de quién se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial basándose en la causal a que se refiere la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente para el Estado de México. B.- El pago de gastos y costas que resulten con el motivo de la tramitación del presente juicio.

El actor refiere que su domicilio conyugal fue establecido en la calle de Rafael García Moreno 503, Colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad de Toluca. Que el inicio de su matrimonio él mismo había sido difícil por diferencias de carácter. Que desde el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos las partes se encuentran separadas hasta la fecha, ya que al regresar de su trabajo en esa fecha a su casa, su esposa ya no se encontraba, llevándose sus cosas personales, desconociendo su paradero.

Con por lo que, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demanda, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado

este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica. 2498.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CC. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ Y RAMON DE JESUS MERCADO GUTIERREZ.

El C. SEVERO CARDENAS CARDENAS, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 660/2002, les demanda las siguientes prestaciones: De MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ. A).- La pérdida del derecho de propiedad que tiene en relación con el lote 34 (treinta y cuatro) de la manzana 17 (diecisiete), del Fraccionamiento El Tejocote ubicado en el municipio de Cuautlalpan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, veintiocho metros con lote treinta y dos; al sur, veintiocho metros con lote treinta y seis; al oriente, diez metros, con calle Ramales y al poniente, diez metros, con lote treinta y tres, con una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados y B).- Como consecuencia se le reconozcan sus derechos de posesión y propiedad en relación con el referido lote de terreno dado que lo viene poseyendo en forma pacífica, pública, de buena fe e ininterrumpidamente por un lapso de cinco años. De RAMON DE JESUS MERCADO GUTIERREZ. A).- El reconocimiento del contenido y firma del contrato de compra venta de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, en el que intervinieron como vendedor RAMON DE JESUS MERCADO GUTIERREZ, como comprador SEVERO CARDENAS CARDENAS y como testigos RAUL MEGBEL GONZALEZ VELAZCO y DULCE MARIA MONTIEL PEREYRA. B).- El reconocimiento de que le transmitió la posesión pacífica del inmueble y C).- Le pare perjuicio en suma todo lo que sea sentenciado conforme a derecho. Que el importe de la compra venta fue por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, recibiendo del vendedor antes citado la posesión del inmueble con todas sus accesiones, medidas y colindancias, que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Partida 82, volumen 14, Libro Primero, Sección I a favor de MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ con fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres, que ha venido poseyendo el lote mencionado públicamente haciéndole mejoras, de manera pacífica y en concepto de propietario, en forma ininterrumpida y de buena fe realizando actos de dominio, que el señor RAMON DE JESUS MERCADO GUTIERREZ no era en realidad el propietario registral, motivo por el cual promueve este Juicio. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2383.-1, 10 y 21 julio.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 429/2002.

DEMANDADO: FROYLAN HERNANDEZ FLORES.

RIGOBERTO CASTRO RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 32, manzana 21, de la Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 4, al sur: 19.00 m con lote 3, al oriente: 8.05 m con lote 28, al poniente: 8.00 m con calle 3, con una superficie total de: 152.47 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

2524.-10, 21 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXP. No. 74/90.  
JUICIO.- EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O TOMASA REYES REYES, endosatarios en procuración del señor GABRIEL ROSSANO JIMENEZ, entre otras prestaciones le demanda al señor ALBERTO ROSSANO MEJIA, el pago de la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, M.N.).

El Juez Primero Familiar de esta Ciudad, Maestro en Administración de Justicia EVERARDO GUITRON GUEVARA, señaló las doce horas del día diecinueve de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento de los derechos de concesión que le corresponden a ALBERTO GABRIEL ROSSANO MEJIA, respecto de la gasolinera y todas las instalaciones para su funcionamiento, ubicada en KM. 5.5 de la carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, esquina con carretera a Zacango, en Metepec, México, anunciando su venta por medio de edictos por dos veces, de siete en siete días, publicándose en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad \$1'135,675.00 UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, M.N. Toluca, México, 2 de julio del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2508.-10 y 21 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. JESUS GARCIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE QUINCE, LOTE 20, MANZANA 127, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 537/2002, promovido por ALEJANDRINO AVILES URQUIZA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y linda con lote 19, al sur: 20.00 m y linda con lote 21, al oriente: 10.00 m y linda con lote 24, y al poniente: 10.00 m y linda con calle 15, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las Notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2524.-10, 21 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GONZALO BALDERAS VARGAS.

MAGNOLIA VILLEGAS SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 835/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 16 dieciséis, de la manzana 287 doscientos ochenta y siete, de la Colonia Reforma en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con calle Sur Tres, al sur: en 15.00 m con lote número 15, al oriente: en 8.00 m con lote número 1 y al poniente: en 8.00 m con calle Oriente Nueve. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete (17), días del mes de junio del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

2518.-10, 21 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**C. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.**

El C. UBALDO TREVIÑO CANTU, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, estado de México, bajo el número 835/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: La declaración judicial que mediante sentencia definitiva se dicte en el presente juicio, realice su señoría, en el sentido de que sea consumado en la usucapión, con respecto del bien inmueble materia del presente juicio y por ende, me he convertido en legítimo propietario del lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.50 m con lote veintinueve, al sur: 30.50 m con lote treinta y tres, al oriente: 10.00 m con lote treinta y dos, al poniente: 10.00 m con calle Laredo, del Fraccionamiento "El Tejocote", municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie total aproximada de 305 metros cuadrados. Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México. La cancelación de la inscripción que aparece ante esa oficina administrativa a favor de la demandada física Marina García de Rodríguez, bajo la partida trescientos ochenta y dos, del libro primero, volumen catorce, sección primera de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres. La inscripción a favor del suscrito de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, que se dicte en el presente juicio, en la que se declare la procedencia de la acción que se intenta y la consumación de la usucapión, previa su protocolización. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad.- Se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2494.-9, 21 y 31 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4815/319/2003, FERNANDO HERNANDEZ IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Comonfort No. 19-3, en el Llano de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón; al sur: 15.00 m con Elías Hernández Vidal; al oriente: 08.00 m con Pilar Soteno Sánchez; al poniente: 08.00 m con Benito Hernández Iglesias. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2545.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6014/417/2003, GELACIO GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 21.00 m con el Sr. Eloy García Mondragón, al sur: 21.00 m con el Sr. Félix Candelario Sánchez Hernández, al oriente: 11.50 m con el Sr. Eloy García Mondragón, al poniente: 11.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 241.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio de 2003.-C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5410/2003, COLUMBA HERNANDEZ EMETERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Centenario s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 4.35 m con Misael Nolasco Hernández; al sur: 4.35 m con Privada y Pedro Flores Mercado; al oriente: 10.40 m con Inocencia Hernández Emeterio; al poniente: 10.40 m con Catalina Hernández Emeterio. Superficie de 45.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2534.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5406/2003, CATARINA ALBERTA HERNANDEZ EMETERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Centenario s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 4.35 m con Misael Nolasco Hernández; al sur: 4.35 m con Privada y Pedro Flores Mercado; al oriente: 10.40 m con Columba Hernández de Emeterio; al poniente: 10.40 m con Pedro Hernández Irineo. Superficie de 44.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2535.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4094/302/03, CLARA CONTRERAS AVENDAÑO, MARIA DEL CARMEN BENITA CONTRERAS AVENDAÑO, NARCISO CONTRERAS AVENDAÑO Y GABINA GUADALUPE CONTRERAS AVENDAÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San José", ubicado en el Cerro del poblado de La Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 68.00 m con barranca, sur: 68.00 m con barranca, oriente: 366.60 m con Benigno Luna y Lázaro Canto, poniente: 428.00 m con Florentino Castro. Con superficie aproximada de: 27,016.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
938-B1.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4095/303/03, MARIA DEL CARMEN ROMERO IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Los Ocotles", ubicado en el Cerro de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 69.50 m con barranca, sur: 69.50 m con Francisco Avendaño, oriente: 150.00 m con sucesores de Amador Cortez, poniente: 150.00 m con Lorenzo Fernández Romero. Con superficie aproximada de: 10,425.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
939-B1.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3636/252/03, PILAR GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Alma Rosa Zarazua, al sur: 19.00 m con Andador Hortalizas, al oriente: 14.80 m con Aurora Alcaráz, al poniente: 14.80 m con Gladis Lechuga. Con superficie aproximada de 281.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3635/251/03, NORBERTO RIOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.66 m con

privada sin nombre, al sur: 66.66 m con Gustavo Ríos Pérez, al oriente: 14.00 m con Avenida Río San Juan, al poniente: 14.00 m con Consuelo Ríos Jiménez. Con superficie aproximada de 933.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3548/242/03, SILVIA GRANADOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.00 m con Presiliano Cárdenas, al sur: 39.00 m con Rogelio Olmedo, al oriente: 13.00 m con calle de las Artes, al poniente: 13.00 m con Angel Acosta. Con superficie aproximada de 507.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3547/243/03, NICOLAS VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con Armando Juárez González, al sur: 39.50 m con Manuel Juárez González, al oriente: 8.00 m con Río, al sur-oriente: 10.00 m con Francisco Juárez act. Arturo Benítez Vidal, al poniente: 15.00 m con calle Morelos. Con superficie aproximada de 671.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3749/265/03, PEDRO RIOS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 102.00 m con Joaquín Ríos Islas, al sur: 118.00 m con Jesús Ríos, al oriente: 132.00 m con Río Chico, al poniente: 128.50 m con camino. Con superficie aproximada de 13,442.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3646/253/03, ISRAEL RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.42 m con zanja del ejido de Cuanalán, al sur: 29.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 13.37 m con Raúl Sánchez. Con superficie aproximada de 249.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3647/254/03, ISRAEL RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.51 m con calle Cuauhtémoc, al norte: 21.46 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 52.52 m con Juana Villagrán de Ramirez, al oriente: 24.71 m con Wulfrano Sánchez Delgado, al poniente: 13.37 m con Raúl Sánchez. Con superficie aproximada de 1,065.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3571/245/03, JOSE ALFREDO CANO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos manzana uno calle Las Flores, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote uno, al sur: 14.00 m con lote tres, al oriente: 25.80 m con calle Las Flores, al poniente: 25.80 m con Jorge Seide. Con superficie aproximada de 361.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 695/202/03, MARIA GUADALUPE MILLAN ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal, San Pedro Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con una línea de: 67.72 m con Teófilo Popoca Ayala, al sur: con 3 líneas de 54.70 m, 30.00 m y 53.23 m con un Río, sumando un total de: 137.93 m, al oriente: con 4 líneas de: 97.58 m, 43.26 m, 36.21 m y 35.84 m con un río, sumando un total de: 212.89 m, al poniente: con 4 líneas de: 56.77 m, 74.69 m, 26.76 m y 58.81 m con Agustín Montes de Oca Gasca, (un camino), sumando un total de: 217.03 m. Superficie aproximada del polígono de 15,918.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 690/197/03, MA. SOCORRO VAZQUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, Méx., y mide y linda: al norte: 60.00 m con Víctor Bernal, al sur: 64.00 m con Daniel García González, al oriente: 63.75 m con la autopista Tenango, Ixtapan de la Sal, al poniente: 63.75 m con Juan Solís López. Con una superficie aproximada de: 3,952.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 693/200/03, VICTORIA FLORES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Totolmajac D/C, municipio de Villa Guerrero y distrito de Tenancingo, y mide y linda; al norte: 35.00 m con Tomás Sánchez, al sur: 38.00 m con Ma. Guadalupe Méndez, Mauro Méndez, al oriente: 14.00 m con María de Jesús Ochoa, calle, al poniente: 14.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada: 511.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 703/206/03, VICENTE HURTADO REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", San Antonio Guadalupe D/C, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con Gastón Domínguez, al sur: 21.00 m con calle S/N de 6.00 m de ancho de oriente a poniente, al oriente: 55.00 m con Moisés Suárez Velasco, al poniente: 50.00 m con Moisés Suárez Velasco. Superficie aproximada de: 1,102.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 702/205/03, FULGENCIO TRUJILLO TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 46.50 m con Laurentino Gómez, al sur: 46.50 m con calle, al oriente: 55.00 m con canal de agua de riego, al poniente: 55.00 m con Ma. de la Paz Tejada Cedillo. Superficie aproximada de: 2,557.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 704/207/03, SILVINO VELAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Acuilotes", D/C, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 100.00 m con Aurelio Flores y Silvino Velázquez, al sur: 100.00 m con Silbino Velásquez, al oriente: 200.00 m con Amado Montero y Silbino Velásquez, al poniente: 200.00 m con Cornelio Flores y Silbino Velásquez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 705/208/03, HORACIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 40.00 m con entrada de 6.00 m de ancho de oriente a poniente, al sur: 40.00 m con Enrique y Ursula, al oriente: 50.00 m con Agustina Suárez Zamora, al poniente: 50.00 m con Marcos Bárcenas Nieto. Superficie aproximada de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 388/152/2003, CONSUELO CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 25.00 m con Roque Carmona Lavanderos, al sur: 25.00 m con Luis Guadarrama Andoney, al oriente: 25.00 m con Ernesto Rivero Escalona, al poniente: 25.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 1364/448/2002, RODRIGO MANCILLA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 209, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 6.90 m con calle Juárez, al sur: 6.30 m con Ubaldo Mancilla Estrada, al oriente: 8.14 m con Ramón Mancilla Estrada, al poniente: 8.14 m con callejón privado. Superficie aproximada: 53.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 372/145/2003, CARLOS DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Ote. No. 203, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 42.20 m con Evaristo Alazañas Alazañas, al sur: 42.20 m con Av. Insurgentes, al oriente: 29.30 m con Juan Fuentes Mañón, al poniente: 29.30 m con Evaristo Alazañas. Superficie aproximada: 1,236.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 310/120/2003, ARCADIO CAMACHO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca-Tenango S/N, municipio de

Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 31.50 m con Salomón Morales Rodríguez, al sur: 44.80 m con Autopista Toluca-Tenango, al oriente: 66.90 m con Grupo Comercial Mexica, al poniente: 35.30 m con Arcadio Camacho Domínguez. Superficie aproximada: 1.819.79 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 308/118/2003, GABRIELA CATALINA MONROY RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 411, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 7.45 m con Patricia Monroy Rangel, al sur: 7.45 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 12.40 m con Agustín Monroy Rangel, al poniente: 12.40 m con Florencio Balero. Superficie aproximada: 90.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 309/119/2003, ERICK GONZALEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 101 Sur, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.35 m con Jesús González Bobadilla, al sur: 10.35 m con Trinidad González Camacho, al oriente: 16.00 m con Ricardo Corrales González, al poniente: 16.00 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada: 165.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 300/116/2003, JUAN CARMEN ALVIRDE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Pte. No. 2, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 6.35 m con calle Independencia Pte., al sur: 5.85 m con Juan Estrada Mendoza, al oriente: 57.04 m con Francisca Rojas Vilchis, al poniente: 57.08 m con Ricardo Corona Mendoza. Superficie aproximada: 348.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 283/111/2003, MARICELA AGUIRRE ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama Ote, S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00

m con Antonio Hilario Arriaga Hernández, al sur: 10.00 m con Carolina Mondragón Colín, al oriente: 15.00 m con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m con Tito Lara. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 253/102/2003, FRANCISCO BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 27.62 m con Leonardo Becerril Ramos, al sur: 27.62 m con Jorge Becerril Ramos, al oriente: 11.73 m con Juvencio Becerril, al poniente: 11.73 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 323.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 205/88/2003, C. JORGE BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 27.62 m colinda con Francisco Becerril Ramos, al sur: 27.62 m colinda con Celso Escutia Gloria, al oriente: 11.96 m colinda con Juvencio Becerril, al poniente: 11.96 m colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 330.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 89/42/2003, LUIS REYES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 1, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 23.00 m con Juan Romero González, al sur: 23.00 m con Pedro Castro González, al oriente: 12.00 m con calle Nueva, hoy Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 12.00 m con Guillermo Becerril. Superficie aproximada: 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 204/87/2003, LUIS NICOLAS PEREZ BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 4, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 25.00 m colinda con Lucina Estévez Reyes, al sur: en dos líneas: 13.30 m colinda con calle Independencia,

12.20 m colinda con Lucina Estévez Reyes, al oriente: en dos líneas: 40.00 m colinda con carretera Zoológico Zacango, al poniente: en dos líneas: 15.50 m colinda con Lucina Estévez Reyes, 22.00 m colinda con Lucina Estévez Reyes. Superficie Aproximada de: 721.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 1365/449/2002, AGUSTIN CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango-Tenancingo S/N, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 26.22 m con carretera, al sur: 25.80 m con canal de Aguas, al oriente: 33.40 m con Mario Saldivar Camacho, al poniente: 34.34 m con Feliciano Quintana Millán. Superficie Aproximada: 880.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 24/11/2003, MARIA CELESTINA ORTIZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, en el municipio de Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con Francisco G. López Garduño, al sur: 20.00 m colinda con Abel Vega Rivera y Saúl Vega Rivera, al oriente: 10.00 m colinda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m colinda con Simón Salazar Garduño. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 419/167/2003, JOAQUIN FILIBERTO AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz González S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.90 m con Teófilo González, al sur: 13.40 m con Eugenio Juárez, 1.63 m con Josefina Figueroa Navarro, al oriente: 24.80 m con calle Epigmenio Díaz González y Josefina Figueroa Navarro, al poniente: 24.63 m con Sucesión de Nicolás Ríos. Superficie aproximada: 300.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 418/166/2003, JOSEFINA FIGUEROA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Ambrosio S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México,

mide y linda, al norte: 1.63 m con Joaquín Ayala Gómez, al sur: 15.80 m con calle Nicolás Ambrosio, al oriente: 50.40 m con calle Díaz González, al poniente: 32.70 m con Eugenio Juárez, 9.00 m con Joaquín Ayala Gómez. Superficie aproximada: 439.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 164/73/2003, JUAN ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Santísima, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 88.00 m con Dagoberto Camacho Cejudo, al sur: 87.00 m con Hermanos Angeles Serrano, al oriente: 106.00 m con Darío Angeles González, al poniente: 107.00 m con Ventura Hernández Castro. Superficie aproximada: 9,414.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 413/165/2003, JOSE EDGAR HERNANDEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Bartolomé, Santa Ma. Nativitas "La Bezana", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 49.30 m con Darío Camacho, al sur: 47.37 m con Fernando Javier Hernández Balderas, al oriente: 12.55 m con camino viejo a San Bartolomé, al poniente: 11.75 m con Roberto Villegas Mejía. Superficie aproximada: 487.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 200/86/2003, FELIPE ARRIAGA GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Febrero No. 2, Barrio de San Martín, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 16.50 m con Reynalda Romero, al sur: 16.50 m con Fernando Bizarro, al oriente: 10.00 m con callejón 5 de Febrero, al poniente: 10.00 m con Luis Carmona. Superficie aproximada: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 78/38/2003, ESPERANZA PIÑA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte No. 75, municipio de Calimaya,

distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 12.76 m con Amalia Vilchis Trujillo, al sur: 12.62 m con Baldomero Sánchez, al oriente: 18.40 m con Esperanza Piña Mendoza, Gabina Barona y privada del mismo terreno, al poniente: 18.40 m con Jesús Maya Robles. Superficie aproximada: 233.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3431/232/03, MA. EUGENIA CORONA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.50 m con calle Aztlán, al sur: 10.50 m con lote trece, al oriente: 12.40 m con lote, al poniente: 12.40 m con calle Ocote. Con superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3648/255/03, JOSE GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 40.00 m con María Avilés, al sur: 40.00 m con María Martínez, al oriente: 23.76 m con Bernardina Rivero Villaseca, al poniente: 23.76 m con Mariano Sánchez Rivero. Con superficie aproximada de: 950.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 402/5665/2003, RAUL ALMAZAN MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo Número 75, San Miguel Totocuiltapiño, municipio de Metepec, Estado de México, distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.78 m con Sra. Elia Hernández Aguilar, al sur: 11.78 m con Sr. Leobardo Nava, al oriente: 16.60 m con callejón para servidumbre de paso y 3.00 m con Esther Aguilar, al poniente: 16.60 m con Profra. Carmela Rosales. Teniendo una superficie aproximada de 195.548 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
2590.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 398/5661/2003, ADOLFO GOMEZ MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados "Sitios", ubicado en el barrio de la Asunción, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con propiedad del Sr. Baldomero García de Honor, al sur: 64.00 m con un "Sitio" del Sr. Apolinar Gutiérrez, al oriente: 15.40 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 15.40 m con el Sr. Arnulfo González. Teniendo una superficie aproximada de 985.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2592.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 399/5662/2003, JORGE RAMON JUAREZ PEREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el terreno de labor ubicado en jurisdicción de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con Lucas González V., al sur: 3 líneas 1ª. de suroeste a oriente 28.50 m, 2ª. dirección norte 18.50 m, y 3ª. dirección este 17.50 m con Miguel Portilla Saldaña, al oriente: 87.50 m con Ignacio Mendiola, al poniente: 106.00 m con Francisca Vda. de Moreno. Teniendo una superficie aproximada de 4,552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2592.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5411/2003, JESUS SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Miguel Hidalgo s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 7.58 y 6.10 m con Rosa Jardón Tapia, al sur: 13.90 m con Ramón Jardón Tapia, al oriente: 20.00 m con Teresa Reyes, al poniente: 10.50 y 9.90 m con Privada de 4.00 m y Rosa Jardón Tapia. Superficie 217.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2593.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1736/239/03, FRANCISCA REYNA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 162.00 m linda con

Yolanda Guerrero Medina, al sur: 179.00 m linda con camino vecinal, al oriente: 96.00 m linda con Enrique Medina Montiel. Superficie aproximada de 7,730.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2598.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 732/218/03, ARNULFO PEREZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de El Potrero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con canal, al sur: 51.50 m con calle, al oriente: 96.00 m con paso de agua, al poniente: 101.50 m con Alfonso Arizmendi Pérez. Superficie de 5505.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 731/217/03, MIGUEL ALVAREZ HERNANDEZ Y ANGELICA MARTINEZ DE ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Segunda Manzana de la Segunda de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 95.50 m con entrada privada, al sur: 82.00 m con Lucio Martínez D., al oriente: 50.00 m con canal de riego, al poniente: 47.00 m con canaleta o paso de agua. Superficie de 4,307.3 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 749/229/03, MARIA ELVIRA MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 47.08 m y colinda con el Sr. Martín Mejía Gómez, al sur: 37.94 m y colinda con Gregorio Trinidad Mejía Gómez, al oriente: 15.48 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 15.74 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 748/228/03, MARIA TERESA MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Ignacio Allende Número 21 en la ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de



Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m y colinda con Luis Mejía Martínez, al sur: 16.50 m y colinda con Eteberto Araujo, al oriente: 9.80 m y colinda con calle Ignacio Allende y al poniente: 9.80 m colinda con María Teresa Mejía Gómez. Superficie de 161.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 747/227/03, GREGORIO TRINIDAD MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 37.94 m y colinda con la Sra. María Elvira Mejía Gómez, al sur: 42.43 m y colinda con canal de Agua de Riego, al oriente: en 3 líneas una de 13.22 m y la segunda de 7.03 m y la tercera de 1.67 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 15.38 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 774/233/03, ESTHER MEDINA ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de labor, ubicado en el paraje denominado "Xuquiacatilla", municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: en línea curva 162.00 m y colinda con camino, al sur: 198.00 m y colinda con barranca, al oriente: 120.00 m y colinda con camino y al poniente: se divide en 2 líneas de 92.00 m y 26.00 m y colinda con el Sr. Javier López Saldivar. Superficie de 19,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 737/221/03, MERCED PANUNCIO CUELLAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "La Pileta", en Santa Ana despoblado, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Leonardo Cuellar Morales, al sur: 98.00 m con Pedro Millán Salazar, al oriente: 73.00 m con Felipe Cuellar Morales y al poniente: 59.00 m con Fidel Esquibel. Superficie de 5,081.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 738/222/03, GREGORIO PASCUAL GILDARDO FUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el interior de la Avenida Miguel Hidalgo, Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo,

México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Juan Pedroza García, al sur: 20.00 m colinda con Rubén Carreño Pérez, al oriente: 9.77 m colinda con Jacob Pedro Pedraza Morales y al poniente: 10.21 m colinda con la señora Alicia Amelia Cruz Vázquez. Superficie de 199.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 739/223/03, DELIA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la calle Emiliano Zapata en la comunidad de Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 15.60 m con C. Rufino Linares Tejeda, al sur: 29.60 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 28.80 m con Graciela Linares González, y al poniente: 33.24 m con barranca. Superficie de 716.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 740/224/03, GRACIELA LINARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "Calhuaco", en la delegación municipal de Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 17.65 m con el C. Rufino Linares Tejeda, al sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 29.00 m con el C. Juan Linares González y al poniente: 28.80 m con Teresa Linares González. Superficie de 543.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 9 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 745/225/03, LUIS MEJIA MARTINEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO MARTIN MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 53.64 m y colinda con el Sr. Luis Mejía Martínez, al sur: 47.08 m y colinda con María Elvira Mejía Gómez, al oriente: en 2 líneas una de 5.63 m la segunda de 7.15 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: en 2 líneas una de 2.66 m y la otra de 10.55 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 746/226/03, LUIS MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de

Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 55.45 m y colinda con la Sra. Irene Nájera Domínguez, al sur: 53.64 m y colinda con Martín Mejía Gómez, al oriente: en 2 líneas una de 2.10 la segunda de 9.77 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 12.27 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 773/232/03, MARGARITO FERREYRA DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejocote", de la comunidad de La Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 120.00 m y colinda con Eleazar Colín y Marcelino Ramírez, al sur: 129.00 m y colinda con Marcelino Ramírez, al oriente: 83.50 m y colinda con terreno del mismo dueño y al poniente: 107.00 m y colinda con Cristina Ferreyra Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 775/234/03, JOSEFINA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Haciendita" de la comunidad de La Haciendita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 113.50 m y colinda con Anastasio Nava, al sur: 42.00 m y colinda con barranca, al oriente: 13.00 m y colinda con Río a Chalma y al poniente: 90.00 m colinda con barranca y J. Guadalupe Ferreyra Barrera. Superficie de 11,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 730/216/03, RUBEN TOLENTINO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Gilberto Cruz, al sur: 10.00 m con Jorge Beltrán, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con María Luisa Tapia. Superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5405/2003, SANTOS HERNANDEZ EMETERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Centenario s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 17.00 m con Reyes Hernández, en dos líneas y 5.20 m con Rodrigo Nolasco; al sur: 11.00 m con Callejón Centenario y 11.20 m con Mateo Hernández; al oriente: 6.60 m con Cerrada Centenario, en dos líneas y 4.50 m con Reyes Hernández; al poniente: 5.20 m con Mateo Hernández, en dos líneas y 5.90 m con Josefina Hernández. Superficie de 111.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2536.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 284/112/2003, LUIS ALBERTO BECERRIL BRACAMONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lorenzo, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 23.35 m con camino a San Lorenzo Cuautenco; al sur: 5.00 m con Agustín Becerril Ramos; al oriente: 62.00 m con Juan Rodríguez Guadarrama; al poniente: 60.00 m con Agustín Becerril Ramos. Superficie aproximada de 864.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2539.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. No. 433/181/2003, ISIDRO CONTRERAS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Obrador"; actualmente en la calle de Corregidora número ciento siete, en el Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.80 m y linda con Ramón Contreras Martínez; al sur: 8.00 m linda con calle Corregidora; al oriente: 3.55 m y 17.60 m colindando en ambas líneas con Leonel Contreras Enriquez; al poniente: 19.50 m linda con Ignacio Contreras Vilchis. Con una Superficie aproximada de 146.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de junio del 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2546.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 650/181/03, C. JOSE A. GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acuitlapilco (calle Hidalgo), municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.50 m con Juan Flores, al sur: 12.50 m con Manuel López, al oriente: 30.00 m con Nemorio Flores, al poniente: 30.00 m con calle Hidalgo. Superficie: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1250/62/03, C. ANTONIO MONCADA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 17, colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.80 m con Santos Moncada Ponce, al sur: en 18.70 m con propiedad privada, al oriente: en 7.47 m con Deportivo Chuluguaya, al poniente: en 7.50 m con calle Emiliano Zapata. Superficie 118.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1249/61/03, C. MARISELA AURELIA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez, la Cumbre del Rincón s/n, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.022 m con Teresa García González, al sur: en 12.022 m con Piedad García González, al oriente: en 11.47 m con Juana Pérez, al poniente: en 11.13 m con Magdalena Rosales Mendoza. Superficie 138.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1248/60/03, C. ANTONIO MARCELINO MEJIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Potrero", conocido también como "Plan del Cerro de los Padres" pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 55.00 m con propiedad que es o era del señor Cándido Pérez del Río, al sur: 55.00 m con propiedad que es o era de la señora Francisca Pérez del Río, al oriente: 14.00 m con propiedad que es o era del señor Cándido Pérez del Río, al poniente: 10.00 m con propiedad que es o era propiedad del señor Anastacio Pérez del Río. Superficie 660.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1247/59/03, C. EMILIO MONROY FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Manzana", en domicilio conocido en Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con camino sin nombre, al sur: en 7.50 m con Leodegario Ordóñez Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con Justo Olivares Ramírez, al poniente: en 20.00 m con Leodegario Ordóñez Villavicencio. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1246/58/03, C. MARIA TERESA LUQUEÑO CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Entzitz", en la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle s/n, al sur: en 16.00 m con Francisco Moreno González, al oriente: en 13.50 m con María Elena Ladislao Cruz, al poniente: en 12.00 m con andador. Superficie 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1245/57/03, C. GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Puerta", en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norponiente: en 7.00 m con propiedad particular, al sur: en 8.00 m con Ricardo Yrizar, al noroeste: en 32.00 m con propiedad particular, al surponiente: en 29.00 m con propiedad particular. Superficie 214.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1244/56/03, C. TERESA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez la Cumbre del Rincón s/n, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.51 m con Edmundo Morales Torres, al sur: en 12.51 m con Marisela Aurelia García González, al oriente: en 11.47 m con Juana Pérez, al poniente: en 11.13 m con Eugenio Salinas González. Superficie 138.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1243/55/03, C. RUTH MANCERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Puerta", poblado de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.99 m y linda con María Esther Mancera Hernández, al sur: en 17.87 m y linda con Alfonso García Torres, al oriente: en 12.29 m y linda con Lucio Rubí Pérez, al poniente: en dos medidas 14.85 m y 1.00 m y linda con calle 5 de Mayo. Superficie 260.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1242/54/03, C. JUANA LEYVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Laurel Vera", en el poblado de la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Félix Alvarez Trejo, al sur: en 21.00 m con calle, al oriente: en 13.50 m con José A. Torres Sifuentes, al poniente: en 14.00 m con Eliseo Deigadillo Hernández. Superficie 266.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández, por oficio 202210002/623/2002.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 2701/215/02, C. MARIA DE LOS ANGELES GALVEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.65 m y linda con Juan Salinas, al sur: 12.20 m y linda con calle Guadalupe, al oriente: 9.20 m y linda con Sr. Francisco Ramírez Martínez, al poniente: 12.50 m y linda con Cda. Guadalupe. Superficie aproximada de 131.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1255/67/03, C. MARIA OFELIA ROMAN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.00 m con María del Pilar Vargas Osorio, al sur: en 6.20 m con calle Zenzontles, al oriente: en 14.95 m con calle Palomas, al poniente: en 12.50 m con María del Pilar Vargas Osorio. Superficie 82.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1254/66/03, C. JOSE ISABEL GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Miño" en Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con el señor Aurelio Santiago, al sur: 19.00 m con el señor Adán Pérez, al oriente: 24.00 m con el señor Adán Pérez, al poniente: 24.00 m con el señor Aurelio Santiago.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1253/65/03, C. MIGUEL ANGEL NICOLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Oyamel No. 10, colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con propiedad particular, al sur: en 19.00 m con propiedad privada, al oriente: en 10.00 m con la Cerrada de Oyamel, al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1252/64/03, C. YESENIA AVILA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Prol. Avenida México, Santiago Yancuitlalpan en municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.15 m con Adolfo Pérez, al sur: en 13.20 m con Enriqueta Avila Mendoza, al oriente: en 14.65 m con Giovanna Esmeralda Mendoza, al poniente: en 14.00 m con Juan Avila Pérez. Superficie 190.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. No. 1251/63/03, C. FERMIN MONTAÑO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Sehua calle Roble s/n, sector 7, Col. El Mirador, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.20 m con calle Roble, al sur: en 16.70 m con Virginia Fernández M., al oriente: en 15.95 m con Olga Montaña Sierra, al poniente: en 16.80 m con Benigno Ramírez. Superficie 252.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 647/178/03, C. MARGARITA DEL CARMEN VILLEGAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende Número 2, colonia

Loma Bonita, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Irineo Parra García, al sur: 33.00 m con Carlos Santillán Pineda, al oriente: 13.85 m con Carlos Santillán Pineda, al poniente: 16.15 m con calle Ailende. Superficie 462.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. 651/182/03, C. MANUEL SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Casa Blanca, del municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con camino Nacional, al sur: 69.90 m con Cirilo Sánchez Flores, al oriente: 26.00 m con calle. Superficie 832.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. 649/180/03, C. SUSANA REYES GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo Número 9, en Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.50 m con Manuel Reyes Cruz, al sur: 26.20 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.20 m con Antolín Reyes Anaya, al poniente: 17.52 m con Antolín Reyes Anaya. Superficie 448.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

Exp. 648/179/03, C. IRENE AGUILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (calle del Sol), municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 34.50 m con calle del Sol, al sur: 34.50 m con Armando Valencia, al oriente: 9.35 m con Callejón del Nopal, al poniente: 9.35 m con calle sin nombre. Superficie 322.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1771/247/03, C. NESTOR MEDINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan (carretera México-Pachuca KM 45.5), municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con Jorge García Ponce, al sur: 30.00 m con Ma. Dolores Martínez Palomares, al oriente: 10.00 m con Ma. Dolores Martínez Palomares, al poniente: 10.00 m con carretera México-Pachuca KM 45.5. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2638.-21, 24 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 723/213/03, MUCIO SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego de los llamados de Prop. particular, Ub. en la Av. Hidalgo, Esq. con la calle Querétaro, de Totolmajac, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda, norte: 20.00 m con María Escobar Méndez, sur: 20.00 m con calle Querétaro, oriente: 27.00 m con Avenida Hidalgo, poniente: 27.00 m con Miguel Angel Sánchez Castañeda. Superficie: 540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 1 del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2529.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 725/215/03, JOSE LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno propio para construir de los llamados de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "La Loma", perteneciente a la comunidad de San José Villa Guerrero, Méx., que mide y linda; norte: 24.00 m con camino vecinal y Andrés López Bernal, sur: 15.25 m con Enrique Guadarrama Tinoco, oriente: 29.85 m con calle vecinal que conduce al panteón del lugar, poniente: 20.00 m con Andrés López Bernal. Superficie: 326.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 1 del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2529.-11, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 589/101/03, SUSANA PATRICIA SEVILLA ELIZONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle del Pescador S/N San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m con Roberto Cruz, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 32.00 m con Aurora López, al poniente: 32.00 m con Martha Reveles, Predio denominado "La Cruz". Superficie: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2530.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 4286/352/02, FELIPE DE JESUS REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, y distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 229.00 m en tres líneas, la 1ra. con Darío Rojas (camino de por medio la 2da. con Ricardo Castro Alcalá, la 3ra. con Ricardo Castro Alcalá y una línea de 135.00 m con Jagüey Los Cuates, al sur: 294.00 m con Rancho La Reforma, camino de por medio, oriente: 280.00 m con Camino Nacional, al poniente: 213.00 m en dos líneas, la primera con Ricardo Castro Alcalá y la segunda. con Genaro Sánchez Pérez y Bonifacio Sánchez Elizalde. Superficie: 82,529.45 m2. Predio denominado "Los Cuates".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio del 2003.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2530.-11, 16 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 13016, de fecha 16 de junio del 2003, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. MIGUEL CORTEZ FELIPE a solicitud de los Señores JUANA MENDEZ GARCIA, MICAELA CORTEZ MENDEZ, MIGUEL CORTES MENDEZ, RAMON VICTOR CORTES MENDEZ Y CAMILO CORTES MENDEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 16 de junio del 2003.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.  
035-C1.-10 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 13036, de fecha 24 de junio del 2003, se radicaron en esta Notaría a mi cargo las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los Sres. OLEGARIO REYES SALGADO Y MARIA GUADALUPE ROLDAN GUZMAN a solicitud de los Señores MARIA DEL CARMEN, SARA Y ROBERTO todos de apellidos REYES ROLDAN y la señora ALICIA MARIN MARIN, los primeros en su carácter de descendientes directos y la última en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor DAVID REYES ROLDAN.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 24 de junio del 2003.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.  
036-C1.-10 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO No. 73 DEL ESTADO DE MEXICO". El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 14,205 de fecha 07 de julio del año dos mil tres, se abrió la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL ARELLANO NEGRETE, y la señora VICTORIA NAVA CARRILLO, en su calidad de albacea y heredera, aceptó la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 15 de julio del 2003.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 73 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

2631.-21 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público Provisional Número 85, del Estado de México.

Por instrumento 33.050 volumen 980 ordinario de fecha 07 de JULIO del año 2003, ante mi el señor MAURICIO KRAVETZ KATZ por su propio derecho y en representación de sus hermanos los señores ISAAC Y FANNY MICHELLE de apellidos KRAVETZ KATZ, RADICARON las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de sus padres los señores AARON KRAVETZ CHARIFQUER Y CELIA KATZ VAISER DE KRAVETZ, RECONOCIERON LA VALIDEZ DE LOS TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTOS, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y la señora FANNY MICHELLE KRAVETZ KATZ, representada por el señor MAURICIO KRAVETZ KATZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA que le fue conferido por los de cujus, cargo del cual quedó relevada de garantizar su ejercicio.

Huixquilucan, Edo. Méx., 08 de julio del año 2003.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 85  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2633.-21 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,501, de fecha 4 de junio del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE CIRILO VICTOR GARCIA CUAPIO a solicitud de la señoras MARIA LUISA HERNANDEZ CORTES y señora MARIA GUADALUPE, VICTOR MANUEL, MARIA EUGENIA, FERNANDO, PORFIRIO Y MARIA DEL PILAR DE APELLIDOS GARCIA HERNANDEZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el carácter de cónyuge supérstite y el entroncamiento de la señora MARIA LUISA HERNANDEZ CORTES y señoras MARIA GUADALUPE, VICTOR MANUEL, MARIA EUGENIA, FERNANDO, PORFIRIO Y MARIA DEL PILAR DE APELLIDOS GARCIA HERNANDEZ, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla del estado de México, así como del Distrito Federal sobre la inexistencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 14 de julio del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1429-A1.-21 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 13,713, del Volumen 363, firmada el catorce de Julio del 2003, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES CANSECO ANGUIANO, quien falleció el día trece de julio de mil novecientos ochenta, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, y los señores MARIA DE LOURDES GUTIERREZ CANSECO, ALEJANDRO RAMON GUTIERREZ CANSECO, LORENA PATRICIA GUTIERREZ CANSECO Y CLAUDIA ELENA GUTIERREZ CANSECO, demostraron su entroncamiento con la de cujus, con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 14 de julio del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO.

1430-A1.-21 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 24,024 de fecha 4 de julio del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número Treinta del Estado de México, el señor LUIS ANDRADE SILVA, con base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva para tales efectos, radicó la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora ANSELMA VILLALBA RIVAS.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de julio del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO

1372-A1.-10 y 21 julio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**E D I C T O**

El C. JOAQUIN ESPINO BLANQUEL, solicitó de esta dirección general la reposición de la partida 536 del volumen 817, del libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, del lote de terreno marcado con el número dieciocho de la manzana veintinueve, supermanzana cinco, del número 618 de la calle Valle de Dnieper, del conjunto habitacional Valle de Aragón, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 82 m2, con los siguientes linderos, al norte: 12 metros con lote diecinueve; al sur: 12 metros con lote diecisiete; al oriente: 7 metros con lote tres; y al poniente: 7 metros con Valle del Dnieper.

Haciéndose constar que la citada partida no se materializó, sin embargo se le otorgó número y volumen.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, a trece de mayo de dos mil tres.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

2528.-11, 16 y 21 julio.

PROMOTORA ECO, S.A. DE C.V.  
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Para efectos del Artículo Noveno de la Ley de Sociedades Mercantiles, se publica el aviso relativo a la reducción del capital mínimo fijo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Promotora Eco, S.A. de C.V., celebrada el 7 de julio del 2003. Según resolución de dicha Asamblea se redujo el capital en la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100), para quedar en la suma de \$50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS 00/100), representado por 100 acciones nominativas liberadas, sin expresión de valor nominal.

Metepac, Méx., 8 de julio del 2003.

C.P. Sergio Garza Cerdá  
Administrador Unico  
(Rúbrica).

2523.-10, 21 y 31 julio.

**INDUSTRIA CERAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.  
BALANCE DE LIQUIDACION**

<b>Activo</b>	
Bancos	185,571
Cuentas por cobrar	3,832
Suma del Activo	189,403
<b>Total Activo</b>	<b>189,403</b>
<b>Capital Contable</b>	
Capital Social	
Ideal Standard 192 Acciones	19,200
Larry Dean Jones 3 Acciones	3,000
Francisco Naranjo 3 Acciones	3,000
Martin Salazar 2 Acciones	2,000
	200,000
Reservas	14,541
Perdidas del ejercicio	(1,589,947)
Utilidades acumuladas	1,584,809
Suma Capital Contable	189,403
<b>Total Capital</b>	<b>189,403</b>

México, D.F., a 12 de junio del 2003.  
Liquidador

Enrique Hernández Soriano  
(Rúbrica).

1260-A1.-23 junio, 7 y 21 julio.

**MINERA INDUSTRIAL REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.  
BALANCE DE LIQUIDACION**

<b>Activo</b>	
Terrenos	51
Suma del Activo	51
<b>Total Activo</b>	<b>51</b>
<b>Capital Contable</b>	
Capital Social	
Industria y Minera Norteña, S.A. 996 Acciones	96.60
Larry Dean Jones 2 Acciones	0.20
Jorge Muñiz 1 Acción	0.10
Carlos Borboña 1 Acción	0.10
	100
Reservas	348
Utilidad por aplicar	494,039
Utilidad (pérdida) del Ejercicio	(494,436)
Suma Capital Contable	51
<b>Total Capital</b>	<b>51</b>

México, D.F., a 12 de junio del 2003.  
Liquidador

Enrique Hernández Soriano  
(Rúbrica).

1260-A1.-23 junio, 7 y 21 julio.